



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Jornada Regional de los Programas
Alimentarios"/

DECRETO EXENTO N°

4669

VALLENAR,

08 SET. 2014

VISTOS

1. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
2. Comisión de Servicios N° 01519 de fecha 08 de Septiembre de 2014 de Directora(S) Departamento de Salud Municipal.
3. Ordinario N° 1524 de fecha 19 de Agosto 2014 de Secretaria Regional Ministerial(S) Servicio Salud Atacama.
4. Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres Vallenar – Copiapó-Vallenar a funcionaria del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a la ciudad de Copiapó a "Jornada Regional de los Programas Alimentarios", a realizarse el día Martes 09 de Septiembre de 2014.

➤ Doña Fresia Gutiérrez Salazar

2. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionaria antes mencionada, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



ENCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



PATRICIA RIVERA ORTIZ
DIRECTORA(S) DPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Unidad de Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Archivo Oficina de Partes

NFR/PRO/CRT/vmd